



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la letra c) del apartado 7 del artículo 9 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de Desindexación de la Economía Española, se somete a información pública la estructura de costes del próximo contrato de «Limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de alcantarillado, desratización, desinfección y desinsectación», pendiente de licitación:

- Mano de obra: 67,42%.
- Amortizaciones y financiación: 15,54%.
- Combustibles y lubricantes: 5,12%.
- Mantenimiento y reparaciones: 5,21%.
- Alquileres: 1,98%.
- Seguros: 1,23%.
- Otros costes: 3,50%.

Tal estructura de costes se somete a información pública, a efectos de presentación de alegaciones, por plazo de veinte días hábiles, excluidos sábados, domingos y festivos, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Miranda de Ebro, a 17 de septiembre de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta,  
Aitana Hernando Ruiz